

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 párrafo primero y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del uno de agosto al quince de diciembre del año dos mil diecisiete, para quedar como sigue:

Presidente:	Dip. Arnulfo Arévalo Lara
Vicepresidente:	Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
Primer Secretario:	Dip. Floria María Hernández Hernández
Segundo Secretario:	Dip. J. Carmen Corona Pérez
Primer Prosecretario:	Dip. Agustín Nava Huerta
Segundo Prosecretario:	Dip. Jesús Portillo Herrera

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

C. NAHÚM ATONAL ORTIZ
DIP. PRESIDENTE

C. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
DIP. SECRETARIA

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA